AMC. Área Metropolitana de Cúcuta.	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	PE-F02-1-13	
		FECHA 18/10/2021	VERSIÓN 1
	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS	Página 1 de 1	

Contratista:	CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ CALDERON	**Identificación:**		1.090.454.637 DE CÚCUTA	
Contrato No.	018	**Fecha del contrato:**		11/01/2022	
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO ESPECIALIZADO PARA LA DEFENSA JURIDICA Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES ATRIBUIDAS A LA SUBDIRECCION DE TRANSPORET PUBLICO.				
Dependencia	SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO				
Supervisor:	LUIS VIDAL PITTA CORREA				
Fecha del informe:	11 DE MARZO DE 2022	**Periodo del Informe:**		DE 12/02/2022 A 11/03/2022	
CDP No.:	18 DE 11/01/2022	**CDP Adicional:**		NO APLICA	
CRP No.:	18 DE 11/01/2022	**CRP Adicional:**		NO APLICA	
Valor periodo cobrado:	$ 4.500.000	**Pago No./de**	2/8	**% de Avance**	25%
Planilla de aportes No.	4434181225	**Periodo pagado:**		FEBRERO DE 2022	

I. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL
1. Prestar los servicios de asesoría jurídica especializada para la defensa judicial de la Subdirección de Transporte Público del Área Metropolitana de Cúcuta.
• Se presentó contestación de la reforma demanda dentro del medio de control de **NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO** con **radicado No. 54-001-33-33-008-2019-00196-00**, instaurado por el señor **JOSE GREGORIO BOTELLO ORTEGA**, contra el **ÁREA METROPOLITANA DE CÚCUTA**, de conocimiento del **JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA**.
2. Brindar apoyo en la ejecución de acciones tendientes al cumplimiento de la Ley 1625 de 2013 en lo que refiere al Área Metropolitana como autoridad de transporte en su jurisdicción.
• Se modificó y corrigió para la presentación y aprobación de la Honorable Junta Metropolitana del **ÁREA METROPOLITANA DE CÚCUTA**, el acto administrativo contenido en el proyecto de acuerdo ***"Por medio del cual se adopta el Plan Estratégico Metropolitano de Control al Cumplimiento del Marco Normativo de Transporte en el Área Metropolitana de Cúcuta"***
3. Brindar asesoría jurídica en la atención de requerimientos, proyectando las respuestas de desvinculación para desintegración física del vehículo, desvinculación administrativa, reposición de vehículos automotores, cambio de empresa, habilitación empresas persona jurídica, habilitación empresas persona natural, capacidad transportadora, derechos de

petición, radicados por las empresas de transporte individual en la Subdirección de Transporte Público.
• Se proyectaron cinco (5) actos administrativos de carácter particular y concreto contenidos en Resoluciones Metropolitanas mediante los cuales se ordenaba la salida de unos vehículos del parqueadero del Consorcio de Tránsito de Cúcuta. • Se proyectaron cuatro (2) actos administrativos de carácter particular y concreto contenidos en Resoluciones Metropolitanas mediante los se ordenó la desvinculación de mutuo acuerdo y la cancelación de la tarjeta de operación de unos vehículos vinculados a unas empresas de transporte para desintegración física del vehículo. • Se proyectaron tres (5) actos administrativos de carácter particular y concreto contenidos en Resoluciones Metropolitanas mediante los cuales se ordenaba el cambio de empresa de unos vehículos vinculados a unas empresas habilitadas en nuestra jurisdicción. • Se proyectaron dos (3) actos administrativos de carácter particular y concreto contenidos en Resoluciones Metropolitanas mediante los cuales se ordenaba el ingreso por incremento y/o por reposición de unos vehículos vinculados a unas empresas habilitadas en nuestra jurisdicción.
4. Proyectar y sustanciar los procesos sancionatorios administrativos que se adelanten en contra de las empresas de transporte público (colectivo e individual) que fueron designados.
• Se proyectó y se revisó ocho (8) actos administrativos de carácter particular y concreto contenidos en Resoluciones Metropolitanas mediante las cuales se decidieron unas investigaciones administrativas iniciadas a unas empresas de transporte por la presunta infracción de las normas de transporte.
5. Cumplir con las obligaciones del sistema de salud y seguridad social y SG SST de la entidad.
• Se efectuó el pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y arl para el mes de febrero del año 2022.
6. Las demás actividades que sean requeridas y necesarias para la ejecución adecuada del objeto contractual

II. **COMPROMISOS ADQUIRIDOS / RECOMENDACIONES**

III. **EVIDENCIAS**	F	M	Lugar de consulta

 RV: RADICACIÓN CONTESTACIÓN DEMANDA MEDIO DE CONTROL DE N. Y R. DEL D. RAD. No. 54-001-33-33-003-2021-00122-00 DTE: TRANSPORTES SAN JUAN S.A. - DDO: AREA METROPOLITANA DE CUCUTA	X		ARCHIVO
 DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER ÁREA METROPOLITANA DE CÚCUTA ACUERDO METROPOLITANO No. CONSIDERANDO	x		ARCHIVO
	X		ARCHIVO

F: Evidencia Física M: Evidencia magnética

Lugar de consulta: Mencione donde queda la información (correo institucional, en archivo físico de la entidad, cargado en algún software, aplicativo, etc.)

ANEXOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA EL PAGO:
• Formato único de supervisión contratos – convenios y certificación de pagos

- Planilla de aportes con los pagos a seguridad social, pensión y riesgos profesionales
- Otros

Contratista: CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ CALDERÓN
Identificación: C.C. No. 1.090.454.637 DE CÚCUTA

AMC. Área Metropolitana de Cúcuta.
RADICADO 00000166
Amy Portilla
11 MAR 2022
HORA 8:00 a.m